

Radicación: N° 651-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Iván Olaya Sánchez
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Catorce (14) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 651-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IVAN OLAYA SANCHEZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de IVAN OLAYA SANCHEZ contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL, se advierte que a folio 7 obra constancia expedida por la Jefe del Grupo de Atención al Usuario de la Policía Nacional, en donde se indica que la última unidad en la que prestó servicios el actor fue en la Dirección de Inteligencia Criminal e Interpol (Dijin), pero no se especifica en que ciudad desarrolló ésta labor, lo cual es indispensable para establecer la competencia de éste Despacho para conocer del asunto.

Dado lo expuesto, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que allegue CD que contenga únicamente el escrito de demanda en formato PDF, ya que el obrante en el expediente, cuenta además con los anexos, lo que dificulta su remisión por correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué